una perversión de la naturaleza en la relación del hombre con Dios (p. 97). «Pour les Pères une part importante des désordres que nous considérons aujourd'hui comme purement psychiques relèvent en fait du domaine spirituel» (p. 98). Si bien es difícil establecer una correlación estricta entre la «nosografía de los Padres» y la «nosografía actual», la correlación entre síntomas es mucho más fácil que entre síndromes (pp. 98-99). A la pasión del orgullo se pueden reconducir algunos de los trastornos de la psicopatología actual caracterizados por la «sobrevalorización» o «hipertrofia del yo», así la psicosis paranoica y la neurosis histérica. El «narcisismo» de Freud correspondería a la «filautía». La astenia, sería reconducible a la «acidia», lo mismo que muchos síntomas depresivos, como también a la pasión de la tristeza, etc. (pp. 99-100). A continuación el autor se ocupa especialmente de la tristeza y de la acidia, remitiendo a su libro sobre las «maladies spirituelles» (muy serio y documentado), para una profundización en el tema

Por motivos de brevedad, dejamos de lado el comentario del quinto capítulo (*Une forme singulière de folie:la folie pour le Christ*), de gran interés sin embargo, y pasamos a las conclusiones. Si bien el libro nos parecería más rico integrando la tradición oriental y la occidental (que forman una sóla Tradición), y a pesar de algunas oscuridades que hemos señalado, nos parece en balance de enorme valor, y constituye uno de los pocos que afronta el tema de la enfermedad mental en todas sus dimensiones desde un punto de vista cristiano serio y valiente. Auguramos que muchas de sus afirmaciones pasen a ser patrimonio común de los psicólogos cristianos, y expresamos el deseo de que surjan más obras que completen la deficiente bibliografía que lamentablemente todavía subsiste en campo católico sobre estos temas. Un último valor que queremos aquí señalar de este libro es un importante índice bibliográfico de doce páginas.

Martín Federico Echavarría

OLGA L. LARRE, La filosofía natural de Ockham como fenomenología del individuo (Pamplona: EUNSA, 2000).

Comparto la afirmación de la autora en la presentación de su libro: «La crisis del homo modernus evoca la etapa del pensamiento que anunció su gestación; y, así, el ocaso de la modernidad nos coloca ante su misma gestación!» (p. 11). En efecto, el aumento de la bibliografía sobre Ockham en los últimos decenios así lo muestra y este mismo libro, quizá uno de los más relevantes publicados en nuestra lengua—; en ese sentido, la absolutización de la realidad del singular, simultánea con la lógica disminución de la realidad del universal, justifica el camino elegido por la autora de efectuar, analógicamente, una «fenomenología del singular» como «descripción exhaustiva» del mismo, todo lo cual supone la radical contingencia de todo individuo, resultado de la omnipotencia divina.

Aquí está, quizá, el meollo de la investigación emprendida por la autora que no descuida ninguna de las exigencias de un trabajo rigu roso: la primera, es el esclarecimiento de las fuentes con referencia no sólo a los códices existentes, sino a la principal bibliografía; nada escapa a la acribia de la autora tanto en los siete volúmenes de las Opera Philosophica (1974-1985) y los diez de las Opera Theologica (1967-1985), de la edición crítica del The Franciscan Institute Publications, cuanto a la revisión minuciosa de la bibliografía fundamental (pp. 29-41). Hace muy bien la autora cuando, luego de una esquemática exposición sobre las interpretaciones del ockhamismo, sostiene que «por ahora, cualquier intento de síntesis global se halla frente a obstáculos insalvables» (p. 41). La misma loable cautela y rigor se ponen de manifiesto en la compulsa de las fuen-

tes, de autoridades ma yores (Aristóteles, San Agustín, Averroes), referentes mediatos (Grosseteste, San Alberto, Santo Tomás, Duns Escoto) e interlocutores inmediatos (Gil de Roma, Durando, Guillermo de Ware, Gillermo de Chatton, Guillermo de Alnwick, Roberto Cowton, Juan Reading y principalmente Walter Burley) (pp. 43-74).

A esta altura, la autora dispone de todos los medios para penetrar a fondo en la filosofía natural de Ockham (I Sent. qq. I-XI del Commentarium in Sententiis, el prólogo de la Expositio super Physicam, diversos lugares de la Summa Logicae y el preámbulo de la Summa Philosophicae Naturalis); en efecto, surge con plena claridad que el objeto propio de la ciencia es el singular —el mundo es el conjunto de entes individuales sin ningún vínculo real entre ellos—, lo cual excluye todo sistema de causas necesarias y afirma el inevitable primado de la experiencia (pp. 76-78 y 104-105) y su supuesto que es el cono cimiento intuitivo; es menester subrayar, conla autora, que la separación entre realidad y lógica «permite que Ockham se ocupe de los términos como si fuesen puros símbolos, relacinándolos entre sí, sin preocuparse por la realidad designada». Lo que importa no es el qué (fenómenos) sino el cómo (la función) según la cual se realizan.

Con estos supuestos, la autora estudia minuciosamente la utilización que lleva a cabo Ockham de los principios aristotélicos (privación, materia, forma) (pp. 107-123); de donde se sigue no sólo que la materia es realidad actual (ontológicamente) sino inengendrable, incorruptible y una en todos los compuestos (pp. 113ss y 117-121); también es parte de un singular no cognoscible directamente. De este modo, si he comprendido bien, el término *materia* no es un incomplejo, como dice la autora, sino que «designa una fórmula proposicional objetiva [...] incluida en el lenguaje sólo por motivos de comodidad» (p. 124). Así, el objeto propio de la ciencia no puede ser sino el singular en un universo compuesto de entes aislados contingentes, que a mí me recuerdan los «átomos» de Wittgenstein.

Por eso, identificadas la forma y la materia en el singular, las causas se reducen a dos: eficiente y final (p. 128), las que sólo se distinguen con distinción de razón, equivalente, al mismo tiempo, a la negación de la causalidad final (p. 139); la causa eficiente es, pues, sólo actual e inmediata y exige que causa y efecto sean experimentados como tales y existan simultáneamente. Decir entonces que «sólo existen las res absolutae» (sean substancias o cualidades) es como la reiteración de lo esencial del pensamiento de Ockkam al que la autora dedica el capítulo VI de su obra; analiza en él, la noción de sustancia tanto como res absoluta (pp. 143-145) cuanto en relación a la cantidad, la que es mero término connotativo, sea que designe la res subsistente, o la cualidad sensible, o la exterioridad, sus partes. Por razones de espacio, es claro que no puedo detenerme en el análisis de la cantidad continua y discreta y en el tema del «infinito» potencial en Aristóteles (que es un proceso, nunca un resultado); pero es muy interesante la tesis ockhamista sobre el infinito actual (todo lo actual es real); lo más grave es comprobar, de mano de la autora, los problemas que se siguen en teología sobre la doctrina de la Eucaristía y que Ockham, según la Dra. Larre, habría superado aceptablemente (p. 174).

Si retornamos a la filosofía natural y al tema de las cualidades sensibles, es internamente lógico (más allá del excelente análisis de las investigaciones actuales y de la división general de los hábitos en corporales y espirituales, pp. 185ss), que el cambio cuálitativo sea sucesivo (alteración en sentido propio) o instantáneo (en sentido amplio), de modo que el sujeto abandona una cualidad y adquiere la contraria (p. 194); los grados sucesivos son instantáneamente adquiridos. De ahí que el movimiento sea «la existencia sucesiva, sin reposo intermedio de una identidad continua que existe en lugares diferentes» (pp. 195, 199-200), tal como lo analiza la autora a través de la Expositio Physicorum y la Summa Philosophicae Naturalis; este análisis la lleva a concluir que Ockham concibió el movimiento como «la correspondencia de diferentes estados en diferentes

momentos del tiempo» (p. 223); esto significó no sólo un cambio de actitud científica, sino «su más profunda originalidad». Los capítulos siguientes (IX-XII) son el resultado de una suerte de consecuencia lógica acerca del tiempo, el lugar, la relación y la noción de naturaleza. Ochkam no podía no sostener la identificación del tiempor con las res absolutae y la extensión; por eso, como dice la autora, «el tiempo resulta [...] de una ordenación sucesiva de estados o lugares realmente ocupados por el móvil» (p. 225).

El gran inerlocutor es siempre Aristóteles; pero, mientras para el Estagirita el tiempo es una realidad inseparable del movimiento, para Ockham «es una faceta más de la existencia individual» (p. 232): «el movimiento velocísimo y máximamente conocido». No puedo re-exponer aquí la exposición minuciosa de la autora, salvo señalar que, lingüísticamente, el tiempo es un término connotativo que nos revela que conceptualmente tiempo y movimiento se diferencian, pero que «desde una perspectiva real, ambos se identifican» (p. 262). En cuanto al lugar, debido a la excluyente presencia de las res absolutae, no puede ser pensado sino como «un contacto dinámico entre cuerpos» (pp. 265 y 276), ya que la superficie no se distingue de los individuos extensos; en cuanto a la relación, vale la pena que el lector de esta obra se detenga atentamente en el capítulo XI, porque en él la investigadora realiza un estudio comparativo de los textos de las distintas obras de Ockham con el fin de comprobar si la doctrina sufrió cambios en el transcurso del tiempo. La conclusión es terminante: no hubo cambios en cuanto a la doctrina (p. 299); la autora percibe, en cambio, el esfuerzo de Ockham «para salvar en algún sentido la realidad extramental de las relaciones» (p. 300). Claro que quedaría en pié la a firmación de Donceur sobre las relaciones como cualidades no separadas de las cosas (realidades absolutas) en relación. Y así nos asomamos a la misma noción de naturaleza, en la cual, según la autora, Ockham se adelanta en el tiempo. Mientras para Aristóteles, que distingue entre lo natural y el artefacto, es indemostrable la existencia de lo natural precisamente por su obviedad, para Ockham no solamente hay identidad entre ente natural y artefacto, sino que «algunos artefactos se conforman partiendo de la asociación de realidades naturales» y otros, en cambio, «suponen la producción de entes realmente nuevos» como pasa en la agricultura (p. 312).

El epílogo de la obra es digno de atenta reflexión porque la autora hace notar que, mientras los filósofos medievales parten de una necesidad para deducir de ella la existencia de una naturaleza, en cam bio, Ockham inaugura «una aproximación analítica,

crítica y empírica a los problemas filosóficos» (p. 317).

Permítaseme una reflexión final: supuesto el conocimiento intuitivo y la primacía de la res absoluta, se puede afirmar, con la autora, que es lógico que Ockham se ocupe de los símbolos relacionándolos entre sí sin preocuparse por la realidad designada»; es decir, se trata de una separación tajante entre lógica y realidad. A mi entender, esta actitud inicial tiene una doble consecuencia: por un lado, un empirismo radical inevitable puesto que, como acabamos de ver, el único conocimiento científico es aquel controlable por la experiencia empírica; pero simultáneamente, si se me permite expresarme así, el orden lógico se «libera» de la realidad y hace posible un desarrollo exclusivamente lógico-racional que, potencialmente, está en la línea de la «construcción» del objeto, con lo cual se pone el fundamento del racionalismo futuro. Sin adelantarme excesivamente en la consideración de las consecuencias, creo que, al menos, podría, por mi cuenta, adelantar una reflexión: el empirismo que afirma la exclusividad de la res absoluta no puede evitar (aunque no esté en la intención de Ockham) la consecuencia que la Dra. Larre señala: «sólo se puede conocer de manera científica aquello que es controlable mediante la experiencia empírica» (p. 315); en tal caso, debería admitirse que el origen del conocimiento cierto (notitia intuitiva) es el singular. Más aun: la impresión sensible de la res absoluta; y como no puedo plantearme el problema de la estructura ontológica del singular, debe bastarme la «impresión». Luego, el empirismo, pese a sus apariencias en contrario, no es de veras realista ni puede serlo.

Quizá la autora advierte estas consecuencias en su excelente obra y, por ello, dice: «dadas las consecuencias a las que condujo este particular modo de pensar, coincidentes con la destrucción de la metafísica tradicional, hemos optado por apartarnos de esta interpreta ción del ockhamismo» (p. 315).

He creído que la obra, por su calidad y por el aporte que signifíca en nuestra lengua, merecía algo más que una presentación, sino una simultánea reflexión suscitada, preci-

samente, por ella. Y un libro que nos hace pensar, es un libro valioso.

Alberto Caturelli

CARLOS I. MASSINI CORREAS, El derecho natural y sus dimensiones actuales (Buenos Aires: Universidad Austral-Editorial Ábaco de Rodolfo Depalma, 1999). 241 páginas.

El autor ha reunido en este volumen nueve trabajos sobre el derecho natural, que son una nueva muestra de su ininterrumpida y esmerada dedicación a los telas meta-éticos y meta-jurídicos, o sea, de fundamentación del conocimiento práctico. Estos ensayos, prologados por John Finnis, ya conocen antecedentes en otras publicaciones de Massini Correas, pero ahora aparecen juntos bajo un título que habla de una tarea de investigación y un declarado empeño: establecer, desde la perspectiva de la doctrina clásica realista del derecho natural de inspiración aristotélico-tomista, una discusión con diversas expresiones del pensamiento contemporáneo, en la que se haga evidente no lo «positivo», que es mucho y muy meritorio, aportado por ellas, sino lo «negativo», y esto es el déficit que se advierte en los autores actuales en la cuestión más entrañablemente filosófica: dar a los juicios morales y jurídicos su suficiente fundamentación. Esta tarea de «fundamentación última» de la moral y del derecho es, según el autor, una «responsabilidad» de la filosofía clásica en la época actual. De ahí el título del libro: se trata de ver qué es lo que puede aportar el pensamiento tradicional al debate actual sobre las «razones» en las que nos basamos cuando afirmamos que esta o aquella acción, que tal o cual conducta, es éticamente exigida o jurídicamente debida, etc.

No nos vamos a referir en esta reseña al contenido de los diversos trabajos —todos muy bien escritos y con esa envidiable claridad y agudeza de una razón que sabe por dónde se debe avanzar, qué preguntas hay que hacer, para alcanzar respuestas satisfactorias—, pero sí mencionamos los títulos y los puntos tratados, para que el lector pueda, al menos por afuera, apreciar la variedad de cosas, autores, enfoques y problemas encarada por el autor. Adelantamos que todos los estudios están llenos de referencias a obras y autores, tanto antiguos como modernos (la bibliografía inserta al final da cuenta de las publicaciones del autor, como de la abundante literatura, en varios idio-

mas -sobre todo inglés - que sirve de soporte a sus trabajos:

Cap. I, Introducción. 1) Iusnaturalismo y iuspositivismo. 2) El iusnaturalismo en la coyuntura actual. 3) Las exigencias actuales de la teoría del derecho natural (A lo dicho en esta Introducción nos referiremos en especial más adelante, porque aquí aclara el autor el propósito de esta colección de ensayos: hacerse cargo de la responsabilidad de la filosofía clásica en la coyuntura actual del pensamiento ético-jurídico). El Cap. II se titula «El iusnaturalismo tomista y la filosofía del derecho contemporánea». 4) El problema. 5) Críticas a la iusfilofía tomista: Hans Kelsen. 6) Idem: el pensamiento analítico. 7) Idem: el constructivismo ético (recomendamos la lectura de esta parte por lo que diremos en el comentario a la Introducción). 8) La recepción del tomismo en la iusfilosofía contemporánea: el neorromanismo de Michel Villey. 9) Idem: la Nueva Escuela de Derecho Natural (NEDN). 10) Idem: Georges Kalinowski. 11) Conclusión. Cap. III: La normatividad de la naturaleza y los absolutos morales: 12) Introducción.